

**C. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
PRESENTE.**

La suscrita Diputada Leticia Zepeda Mesina de Movimiento Ciudadano, integrante de la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado; en ejercicio de las facultades que me confieren los artículo 37 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 22, fracción I, 83 fracción I y 84, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; me permito someter a la consideración de esta Soberanía, el presente Punto de Acuerdo, de conformidad a la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde el año 2008 fue creado el Fideicomiso para el Desarrollo Económico del Estado de Colima, por sus siglas FIDEC y de igual forma, el Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo Económico del Estado de Colima (SEFIDEC).

Desde ese año de creación, nunca, en la vida de estos Fideicomisos habían sido objeto de auditoría por parte de nuestro Órgano Fiscalizador, hasta el año pasado, en el que la suscrita presentó ante este Pleno en mayo de 2016, un punto de acuerdo en el que exhortaba al OSAFIG a auditar a dichos entes.

Es hasta este mes de octubre, después de un año de espera, que podemos conocer los resultados de dicha auditoría del que se desprende lo siguiente:

“De la revisión de los controles internos de recepción de ingresos y transferencias recibidas se detecto una cuenta bancaria a nombre de SEFIDEC en la institución bancaria BANCO DEL BAJIO S. A de C.V. con cuenta 0104816460101, la cual no se encuentra registrada en la contabilidad del ente auditado, observándose que por el periodo del 20 de Enero del 2014 al 10 de Agosto del 2015 se giraron cheques por once millones pesos y se realizaron transferencias por más de

cincuenta y dos millones, ambos a gobierno del estado, lo que genera opacidad en el manejo financiero de la institución.”

Aunado a lo anterior, los funcionarios señalados en dicho dictamen, expresaron que dichas transferencias siempre contaron con la autorización del Ejecutivo Estatal, argumentando que la cantidad mencionada fue utilizada para diversas compras y apoyos; entre ellos “sueldos” a pescadores que obstruían el viaducto carretero del vaso 1 y 11 del municipio de Manzanillo, realizándoles pagos de 800 pesos a cada uno durante 52 semanas a cambio de fungir como supervisores de la obra de viaducto, sin anexar copias de las identificaciones de los beneficiarios y los contratos de trabajo como “supervisores”; del mismo modo, ese dinero se utilizó para apoyo de compra de despensas a damnificados por los huracanes Marie y Cristina, pretendiendo justificar las compras con recibos simples, sin exhibir la identificación del proveedor, facturas y evidencia de entrega de dichos apoyos. Además de un depósito a la constructora bonatererra por 21 millones de pesos.

Por otro lado, se tiene registro de apoyo por la cantidad de diez millones de pesos aportados a la empresa NPG LATAS S.A DE C.V, multinacional, la cual abriría una planta de fabricación de televisiones inteligentes en el municipio de Tecomán, de lo que se observa que dicha suma fue entregada de manera ilegal pues no se contaba con un contrato de obra estratégica o de crédito, careciendo además de la garantía correspondiente para el caso de incumplimiento. Además de lo anterior, se tienen registros de apoyos adicionales a la aportación del Gobierno del Estado por 13 millones en agosto de 2014, mas 5 millones en diciembre de 2014 y 2 millones en enero de 2015, dando un total de 30 millones de pesos que fueron otorgados a la empresa NPG LATAS S.A. de C.V., sin haber acreditado la inversión realizada ni haber recuperado el importe de los apoyos por parte de esta empresa.

En ese mismo contexto, se informa que 11 millones de pesos fueron invertidos en una supuesta armonización contable, del que no existen registros de que ese monto haya sido utilizado para dicho fin, pero si existe el registro de que se

expidieron 95 cheques a personas físicas con montos que van desde los 481 pesos hasta el millón de pesos y que dan como gran total la cantidad antes mencionada.

De la revisión a las erogaciones que con cargo al presupuesto de egresos realizó el SEFIDEC en los ejercicios 2013, 2014 y 2015, se detectó que los gastos rebasaron los montos presupuestales autorizados al considerar las afectaciones al patrimonio de la entidad, resultando por los tres años un sobregiro del total de gastos al presupuesto por 159 millones 756 mil 314 pesos; por lo que propongo a esta honorable asamblea el siguiente punto de

A C U E R D O:

ÚNICO.- Se solicita atentamente a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, que convoque al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, así como a los Diputados que integramos esta Legislatura, con objeto conocer los alcances del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior a la Gestión Pública de los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015 del Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo Económico del Estado de Colima (SEFIDEC), a fin de deslindar las responsabilidades administrativas y penales a que haya lugar.

T R A N S I T O R I O S:

ÚNICO.- Una vez aprobado el presente acuerdo, comuníquese el mismo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de este H. congreso del Estado de Colima.

ATENTAMENTE

COLIMA, COL. A 20 DE OCTUBRE DE 2017.

DIP. LETICIA ZEPEDA MESINA
DIPUTADA CIUDADANA

Esta hoja de firma pertenece al punto de acuerdo en donde se solicita atentamente a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización a que realice el dictamen correspondiente al Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior a la Gestión Pública de los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015 del Sistema Estatal de Financiamiento para el Desarrollo Económico del Estado de Colima (SEFIDEC).